



KPMG del Ecuador Cía. Ltda.
Av. Miguel H. Alcívar Mz. 302
Ap. 09-010-3818
Guayaquil - Ecuador

Telephone: (593-4) 2290697
(593-4) 2290698
Fax: (593-4) 2288774

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta de Accionistas
INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED:

Hemos efectuado la auditoría de los balances generales adjuntos de INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED - SUCURSAL ECUADOR al 31 de diciembre del 2006 y 2005, y de los estados conexos de resultados, de fondos de capital y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED - SUCURSAL ECUADOR. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías.

Excepto por lo que se indica en el siguiente párrafo, efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Ecuador. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría incluye evaluar tanto los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración, como la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías ofrecen una base razonable para nuestra opinión.

Como se explica más ampliamente en la nota 7 a los estados financieros, a criterio de la administración de la Sucursal los reembolsos de costos y gastos no están sujetos a la presentación del informe integral de precios de transferencia; por consiguiente no dispone de tal análisis dirigido a sustentar ante las autoridades tributarias que las transacciones con partes relacionadas del exterior se realizaron en términos de libre competencia. No fue práctico extender nuestros procedimientos de auditoría para satisfacer si ajustes al gasto y activo o pasivo por impuesto a la renta, serían requeridos como resultado de lo antes mencionado.

En nuestra opinión, excepto por los efectos sobre los estados financieros de tales ajustes, si hubiere alguno, como podrían haberse determinado que son necesarios si hubiésemos podido examinar el análisis integral de precios de transferencia, según se indica en el tercer párrafo, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED - SUCURSAL ECUADOR al 31 de diciembre del 2006 y 2005, y los resultados de sus operaciones, los cambios de fondos de capital y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad.

KPMG del Ecuador
SC-RNAE 069

Agosto 2 del 2007

Ing. Patricia de Arteaga, Socia
Ing. Patricia de Arteaga, Socia
Reg. N° 14571



- 3 -

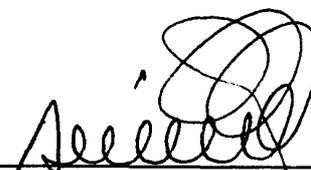
INTERTEK INTERNATIONAL
(Guayaquil)

Balance

31 de diciembre

(En Dólares de los Estados Unidos)

<u>Activos</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Activos circulantes:		
Efectivo en caja y bancos	US\$ 430,035	179,628
Inversiones a corto plazo (notas 2-b y 13)	250,905	253,557
Cuentas por cobrar comerciales, neto de estimación para cuentas por cobrar dudosas de US\$38,606 en 2006 y US\$25,214 en 2005 (nota 3)	914,998	499,126
Impuesto a la renta pagado en exceso (nota 7)	66,786	9,458
Cuentas por cobrar compañías relacionadas (nota 4)	-	940,876
Otras cuentas por cobrar	<u>40,676</u>	<u>13,174</u>
Total activos circulantes	<u>1,703,400</u>	<u>1,895,819</u>
Mobiliario y equipos de oficina (nota 5)	397,261	511,045
Menos depreciación acumulada	<u>276,166</u>	<u>405,106</u>
Mobiliario y equipos de oficina, neto	121,095	105,939
Otros activos y gastos diferidos, neto de amortización acumulada por US\$15,944 en 2006 y US\$14,630 en 2005 (nota 6)	35,466	19,151
	<u>US\$ 1,859,961</u>	<u>2,020,909</u>


 Dr. Fernando Benítez
 Representante Legal

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

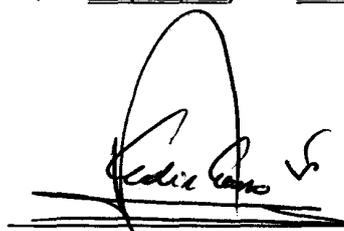
Estados de Resultados

Años que terminaron el 31 de diciembre del 2006 y 2005

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		<u>2006</u>	<u>2005</u>
Ingresos:			
Ingresos por inspecciones en origen (nota 2-g)	US\$	7,090,534	5,842,233
Ingresos por aforo físico en destino		1,145,040	1,286,636
Ingresos por inspecciones en destino		900	7,966
Ingresos por inspecciones comerciales		64,041	36,419
Intereses ganados		3,706	3,146
Otros ingresos		<u>-</u>	<u>6,000</u>
		<u>8,304,221</u>	<u>7,182,400</u>
Costos y gastos:			
Remuneraciones y beneficios del personal		731,163	600,940
Gastos de operación (notas 2-g y 4)		8,281,979	6,113,995
Comunicaciones		118,889	114,846
Depreciaciones (nota 5)		37,992	43,208
Amortizaciones (nota 6)		1,314	1,447
Impuestos y contribuciones		8,263	8,785
Otros		<u>8,431</u>	<u>1,596</u>
		<u>9,188,031</u>	<u>6,884,817</u>
(Pérdida) utilidad antes de participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta		(883,810)	297,583
Participación de los trabajadores en las utilidades (nota 8)		<u>-</u>	<u>46,875</u>
(Pérdida) utilidad antes de impuesto a la renta		(883,810)	250,708
Impuesto a la renta (nota 7)		<u>-</u>	<u>66,406</u>
(Pérdida) utilidad neta	US\$	<u>(883,810)</u>	<u>184,302</u>


 Dr. Fernando Benítez
 Representante Legal


 Ing. Edison Erazo
 Gerente Financiero

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

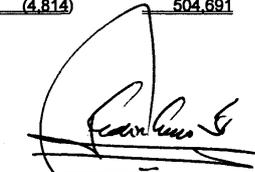
Estados de Fondos de Capital

Años que terminaron el 31 de diciembre del 2006 y 2005

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		Capital asignado	Capital Adicional		Disponibles	Total fondos de capital
			Reserva por revalorización del patrimonio	Reexpresión monetaria		
Saldos al 31 de diciembre del 2004	US\$	2,366	53,536	(4,814)	1,268,685	1,319,773
Utilidad neta		-	-	-	184,302	184,302
Saldos al 31 de diciembre del 2005		2,366	53,536	(4,814)	1,452,987	1,504,075
Pérdida neta		-	-	-	(883,810)	(883,810)
Ajuste por costos de servicio de inspección en origen del año 2005		-	-	-	(64,486)	(64,486)
Saldos al 31 de diciembre del 2006	US\$	<u>2,366</u>	<u>53,536</u>	<u>(4,814)</u>	<u>504,691</u>	<u>555,779</u>


 Dr. Fernando Benítez
 Representante Legal


 Ing. Edison Erazo
 Gerente Financiero

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

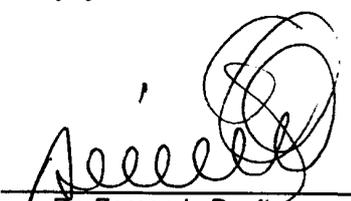
INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

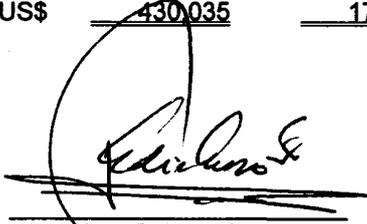
Estados de Flujos de Efectivo

Años que terminaron el 31 de diciembre del 2006 y 2005

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación (nota 10):		
(Pérdida) utilidad neta	US\$ (883,810)	184,302
Ajuste para conciliar la (pérdida) utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Estimación (reversión) para cuentas de cobro dudoso	14,393	(4,228)
Pérdida (utilidad) en venta de mobiliario y equipos de oficina	3,429	(6,000)
Depreciaciones y amortizaciones	39,306	44,655
(Aumento) disminución en:		
Cuentas por cobrar comerciales	(430,265)	(33,355)
Impuesto a la renta pagado en exceso	(57,328)	(9,458)
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	940,876	(105,472)
Cuentas por cobrar a largo plazo	-	47,307
Otras cuentas por cobrar	(27,502)	(2,491)
Otros activos y gastos diferidos	(17,629)	(1,645)
Aumento (disminución) en:		
Cuentas por pagar proveedores	37,241	(2,802)
Cuentas por pagar compañías relacionadas	662,776	-
Impuesto a la renta por pagar	-	(86,702)
Otras cuentas y gastos acumulados por pagar	13,361	(7,096)
Reserva para pensiones de jubilación y bonificaciones por desahucio	9,484	20,237
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>304,332</u>	<u>37,252</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Producto de la redención de inversiones	2,652	28,472
Proveniente de la venta de mobiliario y equipos de oficina	27,355	8,174
Pagos por compra de mobiliario y equipos de oficina	(83,932)	(80,253)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(53,925)</u>	<u>(43,607)</u>
Aumento (disminución) neto del efectivo en caja y bancos	250,407	(6,355)
Efectivo en caja y bancos al inicio del año	<u>179,628</u>	<u>185,983</u>
Efectivo en caja y bancos al final del año	US\$ <u>430,035</u>	<u>179,628</u>


 Dr. Fernando Benítez
 Representante Legal


 Ing. Edison Erazo
 Gerente Financiero

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2006 y 2005

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(1) Descripción del Negocio y Entorno Económico

Intertek International Limited - Sucursal Ecuador (la Sucursal) obtuvo el correspondiente permiso para operar en el Ecuador mediante Resolución de Superintendencia de Compañías N° 94-1-1-1-2866 del 28 de octubre de 1994 bajo el nombre de Inchcape Testing Services; en abril de 1997 cambia su denominación a Intertek Testing Services International; y en abril del 2004, mediante Resolución N° 04.Q.IJ.1616 la Superintendencia de Compañías calificó de suficientes los documentos presentados por la Sucursal relativos al cambio de nombre de la compañía matriz a Intertek International Limited.

Las operaciones de la Sucursal consisten principalmente en la prestación de servicios especializados de inspección, verificación y aforo y control y certificación de las importaciones del Ecuador.

El 12 de abril del 2004 la Corporación Aduanera Ecuatoriana convocó a las compañías verificadoras a participar en la calificación para la prestación de servicios de inspección de las importaciones del Ecuador, y en julio del 2004 la Sucursal presentó ante dicha entidad la correspondiente documentación. El 10 de noviembre del 2005 el Directorio de la Corporación Aduanera Ecuatoriana concedió a la Sucursal la respectiva autorización para la prestación de servicios de verificación en origen de mercancías importadas al país por un periodo de cuatro años, conforme a lo establecido en la sección III de la Resolución No. 7-2004-R2 "Normas que Regularán la Verificación en Origen de Mercancía de Importación".

En relación a la prestación de servicios de aforo físico en destino, la Sucursal mantiene un contrato con plazo prorrogado desde el 4 de junio de 1998 hasta la fecha en que se suscriban los contratos definitivos con las compañías que intervinieron en el concurso público, y entre las cuales se encuentra la Sucursal. Hasta la fecha de este informe las autoridades aduaneras no han seleccionado a las compañías con las cuales se suscribirán los contratos definitivos.

Durante el año 2006, la Sucursal incurrió en una pérdida neta de US\$883,810, como resultado del incremento en los costos de los servicios de inspección en origen, como consecuencia del cierre de operaciones de algunas oficinas a nivel regional. Los planes de la administración para operar en una base rentable en el año 2007, son incrementar el volumen de operaciones, mediante la implementación de estrategias dirigidas a incrementar su base de clientes existentes.

Con el esquema monetario de dolarización, el alto precio internacional del petróleo y las remesas de los emigrantes, la economía ecuatoriana continúa experimentando estabilidad aunque con desaceleración del crecimiento económico. La inestabilidad política ha impedido la implantación de las reformas estructurales necesarias para un crecimiento sustentable por lo que la estabilidad de la economía ecuatoriana continúa dependiendo del precio internacional del petróleo.

(2) Resumen de Políticas Importantes de Contabilidad

(a) Base de Presentación

Los estados financieros son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la Sucursal y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

(Continúa)

INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La Sucursal prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Para aquellas situaciones específicas que no están consideradas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad se siguen las políticas o prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

(b) Inversiones a Corto Plazo

Las inversiones a corto plazo están registradas al costo y consisten en depósito en garantía de plazo indefinido (360 días plazo en 2005) y 1% de interés anual (véase nota 13). Los intereses se reconocen como ingreso en base al método de acumulación.

(c) Estimación para Cuentas de Cobro Dudoso

La Sucursal establece reservas para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de cuentas por cobrar comerciales mediante un análisis de antigüedad de saldos y revisión de la experiencia crediticia de clientes.

La estimación para cuentas de cobro dudoso se incrementa mediante provisiones con cargo a resultados y se disminuye por los castigos de las cuentas por cobrar consideradas irrecuperables.

(d) Mobiliario y Equipos de Oficina

El mobiliario y equipos de oficina están registrados al costo (en una base que se aproxima al costo histórico medido en dólares aquellos adquiridos hasta marzo del 2000) y se deprecian utilizando el método de línea recta en base a la vida útil estimada de 3 años para los equipos de computación adquiridos a partir del 2002 (5 años los adquiridos hasta el 2001), 5 años para los vehículos y 10 años para los demás activos.

(e) Gastos Diferidos

Los gastos diferidos corresponden principalmente a mejoras a propiedad arrendada y se amortizan en base al método de línea recta a razón del 10% anual.

(f) Reserva para Pensiones de Jubilación Patronal e Indemnizaciones por Desahucio

El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía. También dicho Código establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una bonificación calculada en base al número de años de servicio.

La Sucursal establece reservas para estos beneficios en base a estudios realizados por una firma de actuarios consultores. No se mantiene ningún fondo asignado por los costos acumulados para estos beneficios.

(Continúa)

INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(g) Ingresos y Costos

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, la Sucursal factura a los importadores ecuatorianos los servicios de inspección en origen; por consiguiente los ingresos y costos de tales servicios se incluyen en los estados financieros adjuntos.

Los ingresos por servicios de inspecciones en origen, de aforo físico en destino y por inspecciones en destino y comerciales se llevan a resultados cuando el servicio es prestado. Las tarifas de facturación de los servicios de aforo físico en destino varían en función del valor F.O.B. de la mercadería a ser verificada físicamente, siempre y cuando no superen los US\$200. Las tarifas por facturación de las inspecciones en origen son a escala y varían de conformidad con el esquema de contratación que rige a partir del 16 de julio del 2002, entre el 0.70% y 0.30% del valor F.O.B. para mercancías en general y entre el 0.30% y 0.20% del valor F.O.B. para productos en estado natural importados al granel, con un mínimo de US\$180.

(h) Uso de Estimaciones

La preparación de estados financieros de acuerdo a normas ecuatorianas de contabilidad requiere que la Administración de la Sucursal realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales podrían diferir de aquellas estimaciones y tales diferencias podrían ser significativas.

(3) Estimación para Cuentas de Cobro Dudoso

El siguiente es el movimiento de la estimación para cuentas de cobro dudoso en los años que terminaron el 31 de diciembre del 2006 y 2005:

		<u>2006</u>	<u>2005</u>
Saldo al inicio del año	US\$	25,214	41,924
Provisión (reversión) cargada a resultados		14,393	(4,228)
Castigos		<u>(1,001)</u>	<u>(12,482)</u>
Saldo al final del año	US\$	<u>38,606</u>	<u>25,214</u>

(4) Transacciones con Partes Relacionadas

Un resumen de los saldos y transacciones con partes relacionadas al y por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2006 y 2005 es el siguiente:

INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Activos:		
Cuentas por cobrar Intertek Testing Services - Brentwood	US\$ <u>-</u>	<u>940,876</u>
Cuentas por pagar Intertek Testing Services - Brentwood	US\$ <u>727,262</u>	<u>-</u>
Gastos de operación	US\$ <u>7,193,221</u>	<u>5,231,701</u>

De acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, las sucursales ecuatorianas de las compañías verificadoras registrarán como ingresos gravados (en adición a los que se originan por los servicios de inspección en destino) los que se obtengan por los servicios de inspecciones en origen, pudiendo deducir los gastos incurridos en la obtención de estos ingresos previa certificación documentada de empresas auditoras externas que tengan representación en el país. En el año que terminó el 31 de diciembre del 2006 gastos de operación incluye US\$6,154,333 (US\$4,362,931 en 2005), correspondientes a reembolsos de costos y gastos cargados a la Sucursal por las diferentes oficinas del exterior que realizaron las inspecciones en origen; y US\$1,038,888 (US\$868,770 en 2005) correspondientes a cargos por concepto de asignación de costos administrativos y generales incurridos por la Oficina Central y atribuibles a las operaciones de la Sucursal y pagos por comisiones realizadas por cuenta de la Sucursal.

El saldo de cuentas por pagar compañías relacionadas al 31 de diciembre del 2006 resulta de las transacciones antes indicadas. El saldo de cuentas por cobrar – Intertek Testing Services Brentwood al 31 de diciembre del 2005 corresponde a anticipos efectuados por dichos servicios.

(5) Mobiliario y Equipos de Oficina

El detalle y movimiento del mobiliario y equipos de oficina al y por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2006 y 2005 es el siguiente:

		<u>2006</u>			
		<u>Saldos al</u>		<u>Ventas/</u>	<u>Saldos al</u>
		<u>31/12/05</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>31/12/06</u>
Costo:					
Muebles y equipos	US\$	199,680	76,067	(112,567)	163,180
Equipos de computación		277,550	7,865	(54,622)	230,793
Vehículos		<u>33,815</u>	<u>-</u>	<u>(30,527)</u>	<u>3,288</u>
		511,045	83,932	(197,716)	397,261
Depreciación acumulada		<u>(405,106)</u>	<u>(37,992)</u>	<u>166,932</u>	<u>(276,166)</u>
	US\$	<u>105,939</u>	<u>45,940</u>	<u>(30,784)</u>	<u>121,095</u>

(Continúa)

INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		2005			
		Saldos al 31/12/04	Adiciones	Ventas/ Retiros	Saldos al 31/12/05
Costo:					
Muebles y equipos	US\$	192,312	7,368	-	199,680
Equipos de computación		238,208	42,358	(3,016)	277,550
Vehículos		40,930	30,527	(37,642)	33,815
		471,450	80,253	(40,658)	511,045
Depreciación acumulada		(400,382)	(43,208)	38,484	(405,106)
	US\$	<u>71,068</u>	<u>37,045</u>	<u>(2,174)</u>	<u>105,939</u>

(6) Otros Activos y Gastos Diferidos

El detalle y movimiento de los otros activos y gastos diferidos al y por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2006 y 2005 es el siguiente:

		2006			
		Saldos al 31/12/05	Adiciones	Retiros	Saldos al 31/12/06
Gastos diferidos	US\$	19,877	1,203	-	21,080
Amortización acumulada		(14,630)	(1,314)	-	(15,944)
		5,247	(111)	-	5,136
Otros activos - depósitos en garantía		13,904	17,471	(1,045)	30,330
	US\$	<u>19,151</u>	<u>17,360</u>	<u>(1,045)</u>	<u>35,466</u>

		2005			
		Saldos al 31/12/04	Adiciones	Retiros	Saldos al 31/12/05
Gastos diferidos	US\$	19,877	-	-	19,877
Amortización acumulada		(13,183)	(1,447)	-	(14,630)
		6,694	(1,447)	-	5,247
Otros activos - depósitos en garantía		12,259	2,065	(420)	13,904
	US\$	<u>18,953</u>	<u>618</u>	<u>(420)</u>	<u>19,151</u>

(7) Impuesto a la Renta

La siguiente es una conciliación entre el beneficio tributario trasladable a periodos futuros (gasto de impuesto a la renta en 2005) estimado por la Sucursal y el monto que resultaría de aplicar la tasa corporativa de impuesto a la renta del 25% a la utilidad antes de impuesto a la renta:

INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Beneficio tributario (gasto de impuesto a la renta) que resultaría de aplicar la tasa corporativa de impuesto a la renta del 25% a la (pérdida) utilidad antes de impuesto a la renta	US\$ 220,953	(62,677)
Ajustes resultantes de:		
Reversión de provisiones consideradas en declaraciones de años anteriores como no deducibles	-	8,545
Gastos no deducibles	<u>(5,966)</u>	<u>(12,274)</u>
	US\$ <u>214,987</u>	<u>(66,406)</u>

Un resumen del movimiento de impuesto a la renta pagado en exceso en los años que terminaron el 31 de diciembre del 2006 y 2005 es el siguiente:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Saldo al inicio del año	US\$ 9,458	(86,702)
Impuesto a la renta del año	-	(66,406)
Pago de impuesto a la renta del año anterior	-	86,702
Anticipos de impuesto a la renta	-	27,404
Retenciones de impuesto a la renta en la fuente	<u>57,328</u>	<u>48,460</u>
Saldo al final del año	US\$ <u>66,786</u>	<u>9,458</u>

Las declaraciones de impuesto a la renta, impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente presentadas por la Sucursal por los años 2003 al 2006 están abiertas a la revisión de las autoridades tributarias.

A partir del 2005 se encuentran en vigencia las normas para la determinación de precios de transferencia en las transacciones con partes relacionadas del exterior. Mediante Resolución NAC-DGER2005-0640 del Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial No. 188 del 16 de enero del 2006, se estableció el contenido y requisitos del informe integral de precios de transferencia, que los contribuyentes deberán presentar para validar ante el Servicio de Rentas Internas que las transacciones efectuadas con partes relacionadas del exterior han sido realizadas en términos de libre competencia. A la fecha de este informe, la Sucursal no dispone de un análisis de precios de transferencias cubriendo las transacciones efectuadas con compañías relacionadas del exterior; porque considera que esas operaciones corresponden a reembolsos de costos y gastos incurridos en las inspecciones en origen efectuadas por las relacionadas del exterior, las que están respaldadas con el informe de auditoría de reembolso de gastos emitido por auditores independientes con representación en Ecuador y debidamente legalizado ante el Cónsul del Ecuador en Londres.

(Continúa)

INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(8) Otras Cuentas y Gastos Acumulados por Pagar

El siguiente es un resumen de las otras cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre del 2006 y 2005:

		<u>2006</u>	<u>2005</u>
Anticipos recibidos de clientes	US\$	251,019	213,468
Impuesto al valor agregado por pagar		63,832	60,286
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta y de impuesto al valor agregado		7,868	4,738
Participación de los trabajadores en las utilidades		-	46,875
Aportes al IESS y beneficios sociales por pagar		53,972	40,489
Luz, agua y teléfono		30,981	26,361
Otros		<u>41,913</u>	<u>44,007</u>
	US\$	<u>449,585</u>	<u>436,224</u>

Los anticipos de clientes constituyen valores recibidos de clientes por concepto de servicios de inspecciones en origen y aforo físico pendientes de realizar.

De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Sucursal debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad antes del impuesto a la renta. El gasto de participación de trabajadores en las utilidades de US\$46,875 en 2005 difiere de aquel que resultaría de aplicar la tasa del 15% a la utilidad antes de participación de los trabajadores e impuesto a la renta debido principalmente a ciertos gastos no deducibles y a la reversión de provisiones consideradas en declaraciones de años anteriores como no deducibles.

(9) Reserva para Pensiones de Jubilación y Bonificaciones por Desahucio

El movimiento de las reservas para pensiones de jubilación e indemnización por desahucio en los años que terminaron el 31 de diciembre del 2006 y 2005 es como sigue:

		Jubilación patronal	Indemnizaciones por desahucio	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2004	US\$	40,494	15,605	56,099
Provisión		15,970	10,281	26,251
Pagos		<u>-</u>	<u>(6,014)</u>	<u>(6,014)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2005		56,464	19,872	76,336
Provisión		6,001	68,577	74,578
Pagos		<u>-</u>	<u>(65,094)</u>	<u>(65,094)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2006	US\$	<u>62,465</u>	<u>23,355</u>	<u>85,820</u>

(Continúa)

INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Según se indica en la nota 2(f), todos aquellos empleados que cumplieren 25 años de servicio para una misma institución tienen derecho a jubilación patronal, beneficio que de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo se determina en base a los años de servicio y al promedio de la remuneración anual percibida por los empleados en los cinco años previos a la fecha de retiro. Además, de acuerdo a lo establecido en el artículo 185 del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados.

La Sucursal establece reservas para estos beneficios en base a estudios elaborados por una firma de actuarios consultores, los que determinan el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal y desahucio al 31 de diciembre del 2006 en US\$62,465 y US\$23,355, respectivamente (US\$56,464 y US\$19,872, respectivamente en 2005). Según se indica en dichos estudios, el método actuarial utilizado es el de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado" y las provisiones del plan de jubilación consideran 25 años de servicio sin edad mínima como fecha normal de retiro, con un mínimo para la cuantificación de la pensión vitalicia mensual de US\$30 ó US\$20 si el trabajador es beneficiario de la jubilación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y un máximo igual al salario básico unificado, de acuerdo a la reforma introducida en la Ley 2001-42; y como principales premisas el 6.50% como tasa financiera de descuento y el 2.40% como tasa de incremento de salarios.

Los cambios en las tasas antes indicadas pueden tener un efecto importante en los montos reportados. Al 31 de diciembre del 2006 y 2005, la Sucursal no tiene empleados jubilados o con derechos adquiridos de jubilación patronal.

(10) Estado de Flujos de Efectivo

En el año 2006 la Compañía pagó US\$57,328 por impuesto a la renta (US\$162,566 en 2005).

(11) Capital Asignado

Mediante Decreto Ejecutivo 1975, publicado en el Registro Oficial 389 del 1 de noviembre del 2006, se estableció que el capital asignado mínimo al que debe alcanzar la Sucursal es de US\$30,000 y se delegó al Superintendente de Compañías para que regule las condiciones y plazos que deberían observarse para dicho aumento de capital; sin embargo, el Superintendente de Compañías aún no se ha pronunciado al respecto.

(12) Restricciones

Capital Adicional:

De acuerdo a las disposiciones societarias vigentes, el saldo de capital adicional no está sujeto a distribución, pero puede ser objeto de capitalización.

(Continúa)

INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(13) Compromisos

Como se indica en la nota 1 la Sucursal presta servicios de verificación en origen de mercancías importadas al país bajo autorización concedida por la Corporación Aduanera Ecuatoriana (CAE) y servicios especializados de aforo físico en destino bajo contrato de plazo prorrogado suscrito con el Estado Ecuatoriano. Al 31 de diciembre del 2006 la Sucursal ha entregado en favor de la CAE una garantía bancaria por US\$250,000, para asegurar el fiel cumplimiento de estos servicios, la cual vence el 4 de julio del 2007. Para respaldar esa garantía con el banco emisor, la Sucursal suscribió con fecha 8 de agosto del 2006 un convenio de depósito en garantía por US\$250,000 (certificados de depósitos a plazo por US\$252,408 en 2005), el cual se mantendrá vigente mientras existan operaciones pendientes con el Banco, emitidas por cuenta de la Sucursal.

(14) Contingencias

En el año 2003 un cliente inició un reclamo judicial contra la Sucursal reclamando indemnizaciones por aproximadamente US\$520,000 por daños y perjuicios causados por la entrega de un certificado de no conformidad. La Sucursal ha presentado los respectivos descargos a las pruebas solicitadas dentro del juicio. A la fecha de este informe, la Sucursal ha sido notificada con una providencia solicitando se presente un informe en derecho de todo lo actuado antes de que el Juez emita su fallo. Actualmente, no es posible establecer el resultado de este juicio.

En el año 2004 varias denuncias penales aduaneras fueron presentadas ante el Agente Fiscal de Aduanas de Quito en contra de autores, cómplices y encubridores, relacionadas con actos de aforo físico realizados por la Sucursal, en los cuales la mercadería verificada por la Autoridad Aduanera difería de la consignada en los respectivos informes de aforo físico. En la instrucción fiscal iniciada en el año 2005, el fiscal dictaminó sin indicios de responsabilidad del representante legal de la Sucursal, ni de los inspectores; sin embargo, éste dictamen fue rechazado por el Juez de Aduanas, quien declaró la nulidad de todo lo actuado debido a que consideró que existió violación de trámite de parte de la fiscalía al haber acumulado ocho denuncias en una sola, ordenando al fiscal abrir una nueva investigación. A la fecha de este informe la Sucursal se encuentra preparando nuevas pruebas para cuando el fiscal los llame nuevamente a declarar. Sobre éste mismo asunto la Gerencia General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana aperturó ocho expedientes administrativos, habiendo la Compañía solicitado al Agente Fiscal de Aduanas de Quito, que la Gerencia General de la CAE se inhiba de continuar con la tramitación de los expedientes administrativos antes mencionados por estar radicada la competencia ante el Fiscal.

Juicio coactivo iniciado por Petroecuador en contra de la Sucursal solicitando el reembolso de valores pagados por aproximadamente US\$32,000, por una supuesta diferencia de precios en inventarios importados por Petroecuador y certificados por la Sucursal. El 22 de noviembre del 2006, después de recibir tres citaciones del juez de coactivas de Petroecuador, la Sucursal presentó una demanda de excepciones al juicio coactivo iniciado por el Juez de coactivas de Petroecuador; esta demanda ha sido aceptada por el Juez

(Continúa)

INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Séptimo de lo Civil de Pichincha, quien ordenó la citación del demandado para que rinda declaración. A la fecha de este informe, el demandado no se ha presentado a declarar y se espera su pronunciamiento para ver las acciones que se adoptarán posteriormente, porque es posible que exista una propuesta de arreglo extrajudicial, que a la fecha no es posible determinarla.

Juicio contencioso administrativo iniciado por una persona en contra de la Sucursal y la CAE por supuesto daño ocasionado porque la Sucursal aumentó el avalúo de un vehículo importado por esa persona. La Sucursal contestó a la demanda, negando todo el contenido de la misma por considerarla ilegal e inadmisibles. Hasta la fecha de este informe, la situación no ha cambiado luego de la contestación presentada por la Sucursal. A criterio del asesor legal y de la administración de la Sucursal, la persona que planteó la demanda no tiene elementos legales para insistir en la misma.

La Sucursal también se encuentra defendiéndose de otras acciones legales levantadas en su contra en el curso normal de negocios, cuyos resultados, en opinión de la Administración no tendrán un efecto material adverso sobre la posición financiera o resultados de la Sucursal.

La administración de la Corporación Aduanera Ecuatoriana (CAE) ha iniciado los siguientes expedientes administrativos en contra de la Sucursal, instaurados principalmente como resultado de las revisiones de la gestión de la Sucursal:

Con relación al expediente administrativo por reporte de control de gestión de la Sucursal por el II trimestre del 2004 la Sucursal ha presentado pruebas y solicitado la práctica de diligencias que no han sido proveídas a esta fecha; paralelamente la Sucursal ha solicitado también la nulidad del expediente por regir una nueva resolución. A la fecha de este informe no existe contestación, ni a las pruebas ni a la nulidad; a criterio del asesor legal el trámite se encuentra archivado de oficio.

Como resultado de los expedientes administrativos por reportes de control de gestión del III y IV trimestre del 2004 y I trimestre del 2005, la Corporación Aduanera Ecuatoriana mediante resolución No. 1487 ordenó suspender las operaciones de la Sucursal por 30 días. La Sucursal interpuso recurso extraordinario de revisión, el mismo que le fue concedido y resuelto favorablemente en Providencia 1591 del 11 de septiembre del 2006, mediante la cual se dispone el archivo de la causa aplicando a la Sucursal el pago de una multa por falta reglamentaria ya que no procede la sanción de cierre de operaciones. El pago de la multa fue ordenado en providencia 1331 del 22 de enero del 2007 y asciende a US\$26.

Con relación al expediente administrativo por reporte de control de gestión del III trimestre del 2005, la Sucursal ha presentado pruebas de descargo y espera que la CAE despache el proceso.

A criterio de la Administración, la Sucursal puede probar fehacientemente el cumplimiento de todas las resoluciones de la CAE; por consiguiente, cualquier sanción, si alguna, que finalmente resulte de los expedientes administrativos antes indicados, no tendrá un efecto material adverso sobre la posición financiera o resultados de la Sucursal.

(Continúa)

INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La Sucursal también se encuentra defendiéndose con relación a varios expedientes administrativos abiertos en su contra por la Administración de la Corporación Aduanera Ecuatoriana – distritos Guayaquil y Puerto Bolívar por faltas reglamentarias por exceso de mercadería encontrada y mala aplicación de valor. En los expedientes administrativos relativos a excesos de mercaderías encontradas, se ha solicitado la nulidad sobre la base que el Juez de Aduana que conoció la causa no encontró indicios de responsabilidad de la Sucursal. En los expedientes restantes la Sucursal ha interpuesto recursos de revisión, ciertos han sido aceptados y otros están pendientes de respuesta, y en otros casos ha presentado las respectivas pruebas de descargo. A la fecha de este informe la Sucursal está a la espera de las respuestas por parte de la Autoridad Aduanera respecto de las solicitudes, descargos realizados y pruebas presentadas.

Los estados financieros no incluyen ninguna provisión para el pasivo adicional, de haber alguno, que podría resultar de la resolución final de estas contingencias.

En adición, al 31 de diciembre del 2006 la Sucursal no ha registrado el activo y pasivo correspondientes a crédito tributario y retenciones en la fuente de impuesto al valor agregado por aproximadamente US\$95,000 aplicables a las comisiones que la oficina central ha pagado en los años 2004 a 2006 por cuenta de la Sucursal. En fecha posterior a la de este informe, la Sucursal presentará al Servicio de Rentas Internas el formulario 502 solicitando la rectificación de casilleros con el propósito de regular y registrar el crédito tributario y retenciones en la fuente de IVA antes mencionados.